



Tlatelolco, 12 de mayo 2023

**En defensa de la Autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa
(UAS)**

**A la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de
Sinaloa,**

Al Congreso del Estado de Sinaloa:

Los universitarios de América Latina y el Caribe conquistamos la autonomía de nuestras instituciones con el movimiento de los estudiantes de Córdoba en 1918. Su triunfo abrió el espacio para que, en prácticamente todos los países, se reconociera el derecho de los universitarios a gobernarse y a resolver internamente los asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones. Este reconocimiento realizado por las instancias legislativas se plasmó en los ordenamientos legales correspondientes, de acuerdo con las estructuras normativas nacionales.

Nuestro marco legislativo consagra la autonomía en el artículo 3, párrafo VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley General de Educación Superior. En estos ordenamientos legales, se reconoce que corresponde al poder Legislativo reformar las leyes orgánicas de las universidades, pero contando con los “resultados de una consulta previa, libre e informada a su comunidad universitaria, a los órganos competentes de la universidad... y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de Gobierno Colegiado”.

La reforma aprobada por el legislativo sinaloense el pasado 28 de febrero incumplió con esta obligación, ya que, si bien se convocó a un foro de discusión, no se reconocieron los planteamientos de la comunidad universitaria, ni de sus órganos competentes. Al aprobar la reforma con estos incumplimientos se ha violado la Autonomía Universitaria. Es por ello obligado reconsiderar esta reforma y reiniciar el proceso de discusión de manera libre e informada. La UDUALC respalda esta demanda de los universitarios sinaloenses.

Secretario general,

Dr. Roberto Escalante Semerena